



Guanajuato, Gto., 02 de julio de 2025

Oficio Núm. DRF/438/2025

ASUNTO: Se remite información de seguimiento
de recursos ITSO, segundo trimestre 2025.

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Estimado Doctor:

Por instrucciones de la Sra. Rectora General Dra. Claudia Susana Gómez López, y en respuesta al oficio Núm. 511/2025-0602-20 se formaliza la entrega del Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) correspondiente al segundo trimestre de 2025, relativo a los recursos financieros otorgados a nuestra Institución, a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

De conformidad con lo señalado en el oficio referido en supralíneas, la carga digital del informe se realiza en el Sistema de Gestión U006, en la Plataforma "SEP-Subsidio en Transparencia".

Agradezco de antemano su valioso apoyo reiterándole de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO

C.c.p.- Dr. Ricardo Villanueva Lomeli - Subsecretario de Educación Superior. - SEP- Para su conocimiento.
Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de Guanajuato. - En cumplimiento a su instrucción.
Lic. Noé García Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública. - Mismo Fin.
C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades de la DGESUI. - Mismo Fin.
Dr. José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Secretaría de Gestión y Desarrollo de la Universidad de Guanajuato. - Para su conocimiento.
Archivo

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/jul/2025
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2025

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"								
	IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESU				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	1,484,255.67	65.58%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	779,092.36	34.42%				
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006			Totales	2,263,348.03	100.00%		
				RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS				
							587,024.30	
EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE								
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mando Medios	160,559.48	162,875.50	157,375.67	480,810.66			43,891.55	
% por Trimestre	92.63%	93.37%	92.64%	92.88%			72.66%	
Gastos de Operación	12,768.37	11,556.29	12,509.60	36,834.25	60,410.09	8,969.30	60,410.09	
% por Trimestre	7.37%	6.63%	7.36%	7.12%			16,518.54	
TOTAL	173,327.85	174,431.79	169,885.27	517,644.91	60,410.09	8,969.30	60,410.09	60,410.09
	100%	100%	100%	100%			100.00%	

Observaciones:

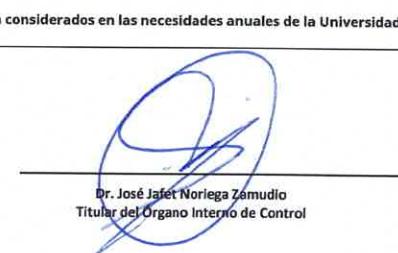
La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2024-04, en sesión ordinaria del pasado 15 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 por un monto de 4,411 millones 404 mil 659 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2025 por un monto de 2,318 millones 217 mil 399 pesos, recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,159 millones 695 mil 846 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 158 millones 521 mil 554 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.

En sesión ordinaria del pasado 21 de febrero, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2025-01, la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,097 millones 835 mil 146 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 165 millones 512 mil 883 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.

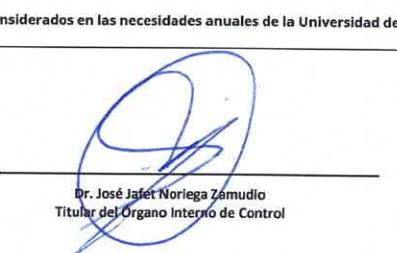
Adicionalmente, resulta importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a junio, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato



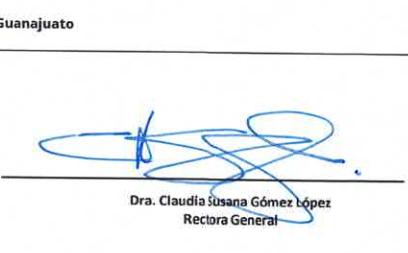
C.P. Pedro Rocha Montalvo
 Director de Recursos Financieros



Mtro. José Martín López Custodio
 Director de Recursos Humanos



Dr. José Jafet Noriega Zármudo
 Titular del Órgano Interno de Control



Dra. Claudia Susana Gómez López
 Rectora General

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Acumulado anual	2025
-----------------	------

						CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"				
						IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:						Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	1,484,235.67	65.58%	1,345,902.00	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:						Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	779,092.36	34.42%		
OBJETIVO GENERAL:						Totales	2,263,348.03	100.00%		
						RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS	1,355,107.14			
						TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2025				
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mando Medios	428,251.37	480,810.66	0.00	0.00	909,062.02	9,205.14	1,002,361.45	352,745.69	319,152.81	1,345,902.00
% por Trimestre	90.06%	92.86%	0.00%	0.00%	91.53%				90.48%	
Gastos de Operación	47,260.03	36,834.25	0.00	0.00	84,094.29			33,592.88	9.52%	
% por Trimestre	9.41%	7.12%	0.00%	0.00%	8.47%					
TOTAL	475,511.40	517,644.91	0.00	0.00	993,156.31	9,205.14	1,002,361.45	0.00	352,745.69	352,745.69
	100%	100%	0%	0%	100%				100%	

Observaciones:

La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó mediante acuerdo número CGU2024-04, en sesión ordinaria del pasado 15 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 por un monto de 4,411 millones 404 mil 659 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2025 por un monto de 2,318 millones 217 mil 399 pesos, readarse exclusivamente de origen Federal, de los cuales 2,159 millones 695 mil 846 pesos son para Capítulo 1000 Servicios personales y 158 millones 521 mil 554 pesos para gasto de operación; es decir, para Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales.

En sesión ordinaria del pasado 21 de febrero, el H. Consejo General Universitario autorizó mediante acuerdo CGU2025-01, la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, autorizando para Capítulo 1000 Servicios Personales, la cantidad de 2,097 millones 835 mil 146 pesos y para gasto de operación en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, la cantidad de 165 millones 512 mil 883 pesos. Es relevante destacar que estas modificaciones se realizaron con base a lo establecido en las declaraciones 1.7 y en los dos últimos párrafos de la cláusula octava del convenio marco.

Adicionalmente, resulta importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a junio, se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

C.P. Pedro Rocha Montalvo
 Director de Recursos Financieros

Mtro. José Martín López Custodio
 Director de Recursos Humanos

Dr. José Jafet Noriega Zamudio
 Titular del Órgano Interno de Control

Dra. Cláudia Susana Gómez López
 Rectora General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO, POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN